



C.P. y M.I. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES
AUDITOR SUPERIOR

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera el Informe de Pasivos Contingentes, en virtud de que el art. 48 en correlación con el art.46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención.

Santa Clara, Durango, a 30 de Junio de 2020

Atentamente

C. VERONICA LYA BELTRAN FRAIRE
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF

